



DISTRIBUCIÓN DE ZONAS **FESTEJOS TAURINOS - TEMPORADA 2012**

En los últimos años debido a la crisis económica por la que estamos atravesando se ha producido un descenso en el número de espectáculos taurinos autorizados, pasando de 1814 espectáculos en el 2007 a 1277 en la temporada pasada. Esta disminución ha provocado también un descenso del 40,40% en el número de reses lidiadas.

TEMPORADAS	Nº ESPECTÁCULOS	Nº ANIMALES
2011	1277	3367
2010	1380	3567
2009	1470	3835
2008	1764	4557
2007	1814	4723

La distribución de los veterinarios de servicio que actúan en los espectáculos taurinos celebrados en la Comunidad de Madrid, se elabora teniendo en cuenta el número de espectáculos que se celebran en cada municipio y la distribución geográfica de los mismos.

Durante la temporada 2012, el número de veterinarios actuantes en cada zona se ha incrementado o disminuido en función de los espectáculos realizados durante la temporada 2011, intentando mantener el máximo número posible de veterinarios actuantes.

Nº ZONA	Nº VET.	MUNICIPIOS
1	15	MADRID
2	4	CARABANCHEL
3	5	MIRAFLORES DE LA SIERRA, SOTO DEL REAL, BUSTARVIEJO, VALDEMANCO, NAVALAFUENTE, GUADALIX DE LA SIERRA. Y MATAELPINO
4	8	TORRELAGUNA, EL MOLAR, EL VELLÓN, TORREMOCHA DE JARAMA, REDUEÑA, CABANILLAS, VENTURADA, PEDREZUELA, SAN AGUSTÍN DE GUADALÍX, EL ESPARTAL, BUITRAGO DE LOZOYA, LA ACEBEDA, ALAMEDA DEL VALLE, EL ATAZAR, EL BERRUERO, BERZOSA DEL LOZOYA, BRAOJOS, LA CABRERA, CANENCIA, CERVERA DE BUITRAGO, GARGANTA DE LOS MONTES, GARGANTILLA DEL LOZOYA, GASCONES, LA HIRUELA, HORCAJO DE LA SIERRA, HORCAJUELO DE LA SIERRA, LOZOYA, LOZOYUELA, MADARCOS, MANJIRON, MONTEJO DE LA SIERRA, NAVARREDONDA. LAS NAVAS DE BUITRAGO, OTERUELO DEL VALLE, PAREDES DE BUITRAGO, PATONES, PINILLA DEL VALLE, PIÑUECAR, PRADENA DEL RINCON,



		PUEBLA DE LA SIERRA, RASCAFRÍA, ROBLEDILLO DE LA JARA, ROBREGORDO, LA SERNA DEL MONTE, SERRADA DE LA FUENTE, SIETEIGLESIAS, SOMOSIERRA, VILLAVIEJA DE LOZOYA, Y TRES CANTOS.
5	5	COLMENAR VIEJO, EL BOALO, MANZANARES EL REAL Y CERCEDA (antes 3)
6	6	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, ALGETE, COBEÑA Y ALCOBENDAS.
7	6	FRESNO DE TOROTE , RIBATEJADA , VALDEOLMOS, ALALPARDO, FUENTE EL SAZ, VALDETORRES DE JARAMA, TALAMANCA DE JARAMA Y VALDEPIELAGOS.
8	9	ALCALA DE HENARES, VALDEAVERO, CAMARMA DE ESTERUELAS, MECO, VILLALBILLA , SANTORCAZ Y LOS SANTOS DE LA HUMOSA.
9	9	LOECHES, TORRES DE LA ALAMEDA, POZUELO DEL REY, VALVERDE DE ALCALA, NUEVO BAZTAN, CORPA, OLMEDA DE LAS FUENTES, PEZUELA DE LAS TORRES, VILLAR DEL OLMO, VALDILECHA Y ANCHUELO.
10	6	COSLADA, MEJORADA DEL CAMPO, SAN FERNANDO DE HENARES, PARACUELLOS DEL JARAMA, BELVIS DEL JARAMA Y RIVAS VACIAMADRID.
11	7	TORREJON DE ARDOZ, AJALVIR Y DAGANZO.
12	8	ARGANDA DEL REY, CAMPO REAL Y VELILLA DE SAN ANTONIO (antes 10).
13	9	VILLAREJO DE SALVANES, TIELMES DE TAJUÑA, CARABAÑA, ORUSCO DE TAJUÑA, VALDARACETE, BREA DE TAJO, ESTREMERÁ, FUENTIDUEÑA DE TAJO, VILLAMANRIQUE Y AMBITE.
14	10	ARANJUEZ, VILLACONEJOS, COLMENAR DE OREJA Y CHINCHÓN.
15	4	CIEMPOZUELOS, SAN MARTÍN DE LA VEGA, VALDEMORO Y TITULCIA.
16	6	GRIÑÓN, TORREJÓN DE VELASCO, TORREJÓN DE LA CALZADA, CUBAS, HUMANES, SERRANILLOS, CASARRUBUELOS, ARROYOMOLINOS, BATRES, PARLA., MORALEJA DE EN MEDIO (antes 17) y PINTO (antes 17)
17	6	GETAFE, FUENLABRADA, LEGANES (antes 27) Y MOSTOLES (antes 27).
18	4	VILLAVICIOSA DE ODÓN, BOADILLA DEL MONTE, POZUELO DE ALARCÓN Y ALCORCON (antes 27)
19	6	EL ALAMO, NAVALCARNERO, SEVILLA LA NUEVA, VILLANUEVA DE PERALES.
20	6	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, CENICIENTOS, LAS ROZAS DE PUERTO REAL, CADALSO DE LOS VIDRIOS, PELAYOS DE LA PRESA, NAVAS DEL REY, CHAPINERÍA Y COLMENAR DEL ARROYO.



Nº ZONA	Nº VET.	MUNICIPIOS
21	9	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, EL ESCORIAL, ROBLEDO DE CHAVELA, VALDEMAQUEDA, STA. Mª DE LA ALAMEDA, ZARZALEJO, TORRELODONES, HOYO DE MANZANARES, VALDEMORILLO, COLMEJAREJO, GALAPAGAR Y FRESNEDILLAS DE LA OLIVA.
23	9	GUADARRAMA, COLLADO MEDIANO, LOS MOLINOS, CERCEDILLA Y NAVACERRADA.
24	9	COLLADO VILLALBA, ALPEDRETE, MORAZARZAL Y BECERRIL DE LA SIERRA.
25	6	MAJADAHONDA, VILLANUEVA DEL PARDILLO, LAS ROZAS, LAS MATAS, BRUNETE, VILLANUEVA DE LA CAÑADA, QUIJORNA. Y NAVALAGAMELLA (antes 21).
27	0	VACIA,
28	7	MORATA DE TAJUÑA, PERALES DE TAJUÑA, VALDELAGUNA Y BELMONTE DE TAJO.
29	7	VILLA DEL PRADO, ALDEA DEL FRESNO, VILLAMANTA, VILLAMANTILLA.

ZONA 26: SUPLENTE

NÚMERO DE VETERINARIOS SUPLENTE: 16

NOTA: SUPLENCIAS, PUERTAS CERRADAS Y CLASES PRÁCTICAS A CELEBRAR EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID